



Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires

EXPT. D - 2784 / 10-11



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del organismo competente, tenga a bien responder respecto de la temática "Servicio Alimentario Escolar" sobre los interrogantes que a continuación se detallan:

- 1- Especifique el mecanismo a partir del cual se determina la suma de 3 pesos por alumno y por almuerzo, asignado actualmente al Servicio Alimentario Escolar, y si éste valor se ajusta a la variante inflacionaria, en caso que así sea, detallar con que periodicidad;
- 2- Determine la modalidad o parámetros técnicos por medio de los cuales se determina la cantidad de raciones, y particularmente requerimos conocer:
 - a) Sí se toma como referencia solo la matrícula de los establecimientos que poseen comedores.
 - b) Sí dentro de esa matrícula se realiza una diferenciación entre la cantidad de alumnos que asisten la escuela y aquellos que además acceden al servicio de comedor.
 - c) Sí consta o hay referencias respecto de que algunos funcionarios han expresado en medios de comunicación una falta de sinceridad de parte de directivos escolares sobre la cantidad de cupos que requieren
 - d) En ese caso de ser positiva la respuesta del punto anterior, las razones objetivas que justifican dichas aseveraciones;
- 3- Informe si conoce en el ámbito de la Dirección General de Escuelas que existen productos elaborados en la Universidad Nacional de La Plata -UNLP- y Universidad Nacional de Quilmes -UNQ-, ricos en nutrientes y a muy bajo costo. En caso de respuesta positiva, los motivos que hacen que no se incorporen dichos productos a las recomendaciones que se hacen a los responsables de los diferentes comedores;



- 4- Destaque si se analizó la implementación de un sistema de tickets para la compra de verduras y carne a través del establecimiento de convenios entre supermercados y la provincia;
- 5- Determine si existen convenios vigentes con las Universidades de la Plata y Quilmes con el objeto de conseguir los elementos de juicio para una más apropiada dieta de los alumnos en los diferentes comedores de la Provincia de Buenos Aires;
- 6- Informe si se tiene conocimiento que las asociaciones cooperadoras de los establecimientos escolares contribuyen con fondos propios para mejorar el menú que se brinda en los mismos.

C.P.N. JUAN A. GOBBI
Vicepresidenta III
H. C. Diputados Pcia Bs As

FUNDAMENTOS

Teniendo en cuenta que debido a la crisis económica-social que atraviesa nuestro país, de un tiempo a ésta parte las instituciones educativas y sus miembros, se han visto obligadas en proporcionar servicios que exceden a sus funciones naturales destinadas a brindar educación; De ésta manera el rol de la escuela se ha desdibujado, no sólo debe procurar educación, sino que además debe contener al alumno en toda su integridad personal, desde la contención afectiva y psicológica, hasta satisfacer las necesidades de la alimentación.

Éste nuevo rol de las instituciones educativas plantea una tensión inevitable entre el rol asistencialista o contenedor de la escuela, y el relego de su función natural. La escuela hoy constituye el tejido de contención principal de los sectores más postergados de la sociedad, descuidando su prioritaria función, pero es una realidad que el rol contenedor suple la ausencia del Estado que no puede garantizar la satisfacción de las necesidades primarias de buena parte de los argentinos sumidos en la pobreza y la indigencia.

Pero la existencia de los comedores escolares presenta otra inquietud radicada en lo injusto y poco conveniente para el niño como es el hecho de no sentarse a comer en la mesa de su casa y compartir un momento importante con su familia, a cambio de hacerlo en la escuela.

Los planes trabajar, becas y la asignación universal por hijo, son tristemente insuficientes en la posibilidad de cubrir el aspecto alimenticio de muchos niños. Debido a esta imposibilidad de las familias carenciadas de no poder satisfacer las necesidades de sus hijos, la escuela se autoimpone cubrir una suprema prioridad, la alimentación, ya que como bien dice una frase tan trillada, pero no por eso menos sabia, "no se puede aprender con el estómago vacío".

En la mayoría de las provincias la asistencia alimentaria la implementa la escuela a través de la copa de leche y/o almuerzo que se sirven en sus comedores. Este servicio en la provincia de Buenos Aires, se financia a través de partidas del ministerio de Desarrollo Social y cubre entre 400 y 410 mil cupos, con una inversión de 3\$ cada uno. Pero quienes se encuentran en la responsabilidad de administrarlos, aseguran que los cupos se encuentran mal distribuidos y que el dinero destinado a cada uno es insuficiente para garantizar una ración razonable en cantidad y buena calidad nutricional.

Cada Consejo Escolar administra los cupos que se le asignan para distribuirlos y deben controlar la calidad de los alimentos. Al encontrarse descentralizado éste sistema en cabeza de los Consejeros, se dificulta el control sobre la sinceridad en los cupos y la calidad de los productos con los que se elaboran las comidas.

Con respecto a la "sinceridad de cupos" que el gobierno de la Provincia pide a los directores de las escuelas, es importante plantearse el porqué de ésta situación, y la respuesta la encontramos en dos realidades concretas: una, porque a los comedores escolares asisten los alumnos de bajos recursos y muchas veces sus hermanos; la segunda, porque con el costo destinado por cupo resulta insuficiente para poder brindar una ración acorde con las necesidades alimentarias básicas, entonces los

directivos y docentes se ven en la obligación de declarar mas cupos de los que realmente tienen para poder elaborar la cantidad de comida suficiente para todos los niños que se alimentan en el comedor.

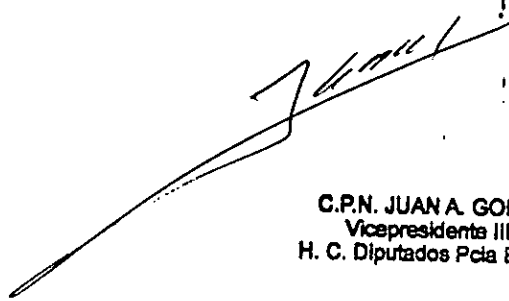
De aquí se concluye no sólo los preocupantes índices de pobreza que azota a nuestra provincia, y por ello cada vez mas niños deben comer en la escuela, sino también se evidencia que el monto destinado por cupo que hoy sería de 3 pesos, es insuficiente para otorgar una buena alimentación en cantidad y calidad nutritivas necesarias.

El desfase que existe entre los cupos reales y los declarados, a servido al gobierno provincial para excusarse por el recorte de cupos de un 30 % realizados en éste año, pero la realidad nos cuenta que la verdadera razón por la cual se restringe el acceso a la alimentación en la escuela, es la deuda con proveedores del SAE (Sistema Alimentario Escolar). Muchos niños sólo se alimentan en la escuela, por lo cual es necesario que se tomen medidas en pos del beneficio de los niños que se hallan por debajo de los índices de la pobreza y no en su perjuicio.

En esta materia es importante tener en cuenta los recursos que en este sentido brindan la Universidad Nacional de Quilmes -UNQ- y la Universidad Nacional de La Plata -UNLP-, ya que es de público conocimiento la elaboración de al menos dos productos que ayudarían a paliar ésta problemática que hoy presenta la provincia; hacemos referencia a la "supersopa" y "Kefir", que son dos productos que se elaboran dentro del ámbito de esas universidades. El primero consiste en una sopa que posee todos los nutrientes que necesita el organismo: proteínas, vitaminas e hidratos de carbono; a un costo de 0,50 la ración y el elaborado por la UNQ. El segundo, Kefir, es un yogurt que ayuda al transito intestinal, inhibe microorganismos contaminantes en los alimentos; disminuye las infecciones causadas por ingesta de carnes mal cocidas, y aumenta las defensas inmunológicas; además de aportar calcio y las vitaminas provenientes de la leche, elaborado por la UNLP.

De la necesidad de alimentos ricos en los nutrientes indispensables para desarrollar una vida sana, se deduce que es sumamente indispensable acordar la manera en que se puedan elaborar alimentos ricos en nutrientes y a bajo costo. Los alimentos que se elaboran en los comedores de las instituciones educativas deben respetar los cánones de calidad y cantidad necesarios para una alimentación adecuada, es importante tener en cuenta que muchos niños sólo se alimentan debidamente en los comedores escolares.

De acuerdo a ésta realidad, creemos necesario replantear o complementar los servicios vigentes en el Sistema Alimentario Escolar, recepcionando propuestas como las aquí esbozadas y es en esa inteligencia que solicitamos la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.



C.P.N. JUAN A. GOBBI
Vicepresidente III
H. C. Diputados Pcia Bs As